



Ministerio  
del Interior

Expte N° 2023-4-7-0000982

Montevideo, 21 AGO 2023

**VISTO:** La solicitud realizada por la Jefatura de Policía de Cerro Largo, a los efectos de gestionar un llamado a concurso abierto y acotado de oposición y méritos para ocupar vacantes, en el escalafón "L" Policial, subescalafón Ejecutivo, de Agente y/o Agente Eventual, en la Unidad Ejecutora 07 "Jefatura de Policía de Cerro Largo";---

**RESULTANDO:** I) que el mencionado llamado debe ajustarse a los procesos de selección establecidos en las Bases Generales y la normativa vigente;-----

II) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaría para autorizar el llamado a concurso y aprobar las Bases Generales del mismo;-----

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Art.43, literal B) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015 y su Decreto reglamentario N° 240/020 del 28 de Agosto de 2020;-----

-----EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA-----

-----RESUELVE:-----

**1o.-AUTORIZAR** el llamado a concurso acotado de oposición y méritos para ocupar vacantes, en el escalafón "L" Policial, subescalafón ejecutivo, de Agente y/o Agente Eventual, en la Unidad Ejecutora 07 "Jefatura de Policía de Cerro Largo" del Inciso 04 Ministerio del Interior.-----

**2o.-APROBAR** las Bases Generales del llamado a concurso, las cuales se adjuntan a la presente y forman parte de la misma.-----

**3o.-TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, publicación del llamado en el sitio web ministerial. Oportunamente, siga a la Jefatura de Policía de Cerro Largo para la designación del Tribunal y ulteriores tramitaciones.-----

GAGDH/AD/ds.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

  
Dr. Nicolás MARTINELLI